

Cavildo

En las Casas Capitulares de esta Villa de Almaraz en veinte y dos dias del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve años: reunieron para un Cavildo ordinario precedida citacion general a los señores D. n. Sines de Vivano Acosta y D. n. Antonio Navarro Morales Alcaldes ordinarios de ella por D. n. Fran. C. Xabier Tamara Molina Alferes mayor perpetuo D. n. Benancio de Vivano Landin D. n. Indu de Vivano Vivano D. n. Manuel de Sarrides Garcia y D. n. Andres de Vivano Garcia Regidores perpetuos de esta Ayuntamiento D. n. Josef Carrasco Hen. Diputado al comun de King de esta Villa y D. n. Pedro Josef Rodriguez Ferronero el Publico de ella todo en forma de Consejo Jurado y Regimienos acordaron lo siguiente

Que libren el Archivo uno de los testimonios de D. n. Xabier Tamara

En esta Ayuntamiento se ha visto en memo. rial presentado por D. n. Fran. C. Xabier Tamara Alferes mayor perpetuo de esta Ayuntamiento en que solicita se abra el Archivo con concurrencia de los señores Caballeros y el Procurador Sindico General ya en vista de los libros y papeles que de curso diario se van poniendo en el archivo como mandamos de lib. de los testimonios de la distincion de sus padrones y demas ascendientes computados y de los particulares que señalare y visto por sus meritos acordaron que se habe en el Archivo con la formalidad acostumbrada y se libren los testimonios que señalare de los que constan y fuese a dar

Que se entienda el Arrendamiento de la Almadra de esta Villa con Juan Clemente

En esta Ayuntamiento se ha visto en memo. rial presentado por Fran. C. Clemente de la Ciudad de Cantagena con la Es. de la Almadra de esta Villa arrendada por donde consta que Juan Clemente se acompaña de esta Ciudad arrendador de las Almadras de esta Villa bien hechas de ellas en Josef Clemente y Fran. Clemente para que con ellos se entienda el contrato con el Publico de esta Villa por el modo en la Es. que se otorga por una D. n. Mathias Landin de las Es. de esta Ayuntamiento en diez y

